



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

1º DE JUNIO DE 2017

No. 80

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que reforma el Transitorio Segundo del diverso por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 3

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Nota aclaratoria respecto del Acuerdo por el que se derogan, adicionan y modifican diversas disposiciones del Acuerdo por el que se crea Un Nuevo Sistema de Datos Personales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de marzo de 2017 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 27 de diciembre de 2016 5
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2017 7

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja de Un Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 8

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Finanzas, Oficial Mayor y Contraloría General

- ◆ Acuerdo por el que se deja sin efectos la “Circular para la Eficiencia y Racionalización al adquirir, contratar o arrendar bienes, servicios, proyectos de o con componentes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de junio de 2016 9

Delegación Tláhuac

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional: “Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión, para la Realización de Celebraciones, Conmemoraciones, Festejos, Tradiciones y Costumbres, así como Eventos Culturales, para el Ejercicio Fiscal 2017”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 17 de enero de 2017 10

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Manual Administrativo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, con Número de Registro MA-04/210317-E-SEDESO-LNJUVE-28/011016 11
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo III, del 31 de enero de 2017 12

Asamblea Legislativa

- ◆ Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 13
- ◆ Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Deportivo 2016 16

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Internacional Número 30001030-004-2017.- Convocatoria No. 04/2017.- Adquisición de bienes 17
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional Número 30001030-005-2017.- Convocatoria No. 05/2017.- Servicio integral para la atención médica especializada y tratamientos odontológicos, oftalmológicos, psicológicos, pubertad y adolescencia, perfil de hombre y mujer sanos y ortopedia 19
- ◆ **Edictos** 20



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 6, 7 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2017 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO III, DEL 31 DE ENERO DE 2017”

UNICO. Se modifica el numeral **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2017** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Tomo III del 31 de enero de 2017, para quedar como sigue:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El monto total autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2017 es de **\$31,130,508.00 (treinta y un millones ciento treinta mil quinientos ocho pesos 00/100 M. N.)**, el cual se asignó de la siguiente manera: Área funcional 2 6 9 501 “Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes”, en la partida presupuestal 4412, “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, la cantidad de **\$29,080,508.00 (veintinueve millones ochenta mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)** y en la partida presupuestal 4451, “Ayuda a Instituciones sin fines de lucro”, la cantidad de **\$2,050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese la presente Modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de mayo del 2017.

(Firma)

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
